

BLOQUE CACIQUE NUTIBARA**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
29	11	2017		09:24 a.m.	12:07 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Jesús Gómez Centeno

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA**Incidente de reparación integral****DELITOS**

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña, Fiscal 15.
Defensora	Lina Piedad Sierra Ariza
Representantes de Víctimas	Lucía Gómez Gómez Alma Patricia Rincón Ramírez María Clara Valderrama Carvajal Luis Fernando Agudelo Gómez Ramiro Alberto Toro Jaramillo José Alfredo Zuluaga Quintero
Ministerio Público	Juan Carlos Murillo Ochoa, procurador judicial 348.

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
---------------------	--------------------------	----------

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**Hora de inicio de la primera sesión****09:24 a.m.**

00:00:00 Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que sesionará en sala dual de conformidad con el artículo 54 de la ley estatutaria de la Administración de Justicia. Se verifica la presencia de las partes e intervinientes. La asistencia de las víctimas queda registrada en planillas anexas.

00:04:00 La Sala deja constancia de que el postulado aún no está presente por video conferencia, pero informa que se realizará la audiencia toda vez que ha dado su consentimiento para que se realice la audiencia con presencia de su defensora.

PRESENTACIÓN DE LOS CASOS

El representante de víctimas José Alfredo Zuluaga Quintero inicia la presentación.

Desplazamiento forzado, masivo, del barrio Popular No. 2, sector Cañada Negra, ocurrido en los años 2001 y 2002. (Hecho 141)

00:06:10 El representante de víctimas hace la introducción del hecho indicando los aspectos generales de este desplazamiento, el cual es atribuido a la banda Los Triana que estaba al servicio del bloque Cacique Nutibara.

00:10:50 Caso 1: Nancy de Jesús Gómez Ramírez y su grupo familiar. 4 de noviembre de 2001.

00:17:20 Caso 2: Dora Alba González y su grupo familiar. 5 de noviembre de 2001.

00:21:00 Caso 3: Luz Amparo Álvarez Serna y su grupo familiar. 5 de noviembre de 2001.

00:24:25 Observación de la Fiscalía: Plantea que los representantes de víctimas están presentando algunas víctimas que no han sido reconocidas por la Fiscalía. Pregunta si las víctimas que se reconocerán en la sentencia son las presentadas por la Fiscalía o las que presentan los representantes de víctimas así no hayan sido relacionadas por esta.

La Sala manifiesta que se pronunciará en la sentencia, pero aclara que el reconocimiento de las víctimas se hace por los hechos imputados. No obstante, le indica a la Fiscalía que deberá efectuar la imputación por esos otros hechos. A su vez, les llama la atención a los representantes de víctimas para que se circunscriban a las víctimas que han sido reconocidas por los hechos imputados.

00:31:30 Caso 4: Gloria Emilse Gómez Sánchez y su grupo familiar. 5 de noviembre de 2005.

00:35:40 Caso 5: León Mario Rendón Vergara y su grupo familiar. 5 de noviembre de 2001.

00:39:30 Caso 6: María Judith Gómez Ramírez y su grupo familiar. 1 de noviembre de 2001.

00:42:50 La Sala informa que ha recibido comunicación de parte de la Fiscalía General de la Nación indicando que el postulado no comparecerá hoy a la audiencia debido a problemas de salud. Por tanto ordena cerrar la comunicación con la cárcel de Miami.

00:43:35 Caso 7: Adiel María Rendón Vergara y su grupo familiar. 15 de noviembre de 2001.

00:49:25 Caso 8: Robert Antonio Vásquez Loaiza y su grupo familiar. 7 de noviembre de 2001.

00:53:35 Caso 9: Francely Elena Córdoba Ramírez y su grupo familiar. 5 de noviembre de 2001.

00:59:00 Caso 10: Amparo de Jesús Vergara de Gil y su grupo familiar. 9 de octubre de 2002.

01:01:55: Caso 11: Diana Tirisai Córdoba Ramírez y su núcleo familiar. 25 de diciembre de 2001.

01:06:20: Caso 12: Luz Edith Betancur Martínez y su grupo familiar. 18 de agosto de 2002.

01:10:35: Caso 13: Lastenia de la Cruz Betancur Martínez y su grupo familiar. 18 de agosto de 2002.

01:15:00: Caso 14: María Aracely Gómez Quiroz y su grupo familiar. 5 de noviembre de 2001.

01:19:00 Receso

Hora de finalización de la primera sesión

10:43 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:15 a.m.

El representante José Alfredo Zuluaga continúa la presentación de los casos correspondientes al hecho 141.

Corrige el número de cédula de la señora Francy Elena Córdoba Ramírez, indica que es 43.633.665. Adiciona registro civil de nacimiento a la carpeta de Adiel María Rendón.

00:02:15 Caso 15: Luz Marina Rendón Vergara y su grupo familiar. 9 de octubre de 2002.

00:05:45 Caso 16: Nidia María Álvarez Guevara y su grupo familiar. 15 de septiembre de 2002.

00:07:25 La joven Leidy Damaris Rodríguez Álvarez, identificada con cédula de ciudadanía 1.216.729.020, otorga poder en la audiencia al representante José Alfredo Zuluaga para que la represente en el proceso. La Sala reconoce dicho poder.

00:11:55 Caso 17: Paula Andrea Gutiérrez González ocurrido. 5 de noviembre de 2001.

00:12:35 El Joven Carlos Santiago Peña Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.490.799, otorga poder al representante José Alfredo Zuluaga para que lo represente en el proceso. La Sala reconoce el poder.

00:16:50 Caso 18: María Isabel Betancur Martínez y su grupo familiar. 18 de agosto de 2002.

00:22:05 Caso 19: Betty del Socorro Gómez Ramírez y su grupo familiar. 15 septiembre de 2001.

00:25:25 Caso 20: Elmer Rodrigo Escorcía Muñoz y su grupo familiar. 4 de diciembre de 2002.

00:27:50 Caso 21: Ester Julia Londoño González y su grupo familiar. 5 de noviembre de 2001.

00:31:10 Caso 22: María Elena Mora González y su grupo familiar. 7 de noviembre de 2001.

00:34:40 Caso 23: Rosa Elvira González Ramírez y su grupo familiar. 4 de noviembre de 2001. El representante indica que en este caso hay varios núcleos familiares porque sus hijas vivían aparte, pero aclara que también fueron desplazadas por los mismos hechos. Por ello presenta por separado cada uno de los núcleos familiares.

00:44:40 Hecho 403: Homicidio de Víctor Hugo Hernández Pedroza. El representante informa que este caso fue resuelto en la sentencia del 24 de septiembre de 2015 contra

los postulados del bloque Cacique Nutibara, y las víctimas están pendientes de la indemnización.

Programación de audiencias.

00:46:30 Para la continuación de la audiencia la Sala fija los días 5, 6, 7; 12, 13 y 14 de febrero de 2018. El 5 de febrero la representante Lucia Gómez presentará incidente por 29 hechos, de acuerdo a la relación que pasó; el 6 de febrero lo hará el representante Ramiro Alberto Toro Jaramillo con 19 hechos; la representante María Clara Valderrama Carvajal con 7 hechos, y el representante Luis Ignacio Orrego con 3 hechos. El día 7 de febrero lo hará el representante José Alfredo Zuluaga con 11 hechos, y el día 12 de febrero el representante Luis Fernando Agudelo y los abogados contractuales Oscar Correa, Erick Muñoz y Andrés Bohórquez. Queda pendiente la presentación de los incidentes de la zona de Oriente que se realizará, posiblemente, los días 12 y 13 de febrero pero aún no está decidido si se hará en el municipio de La Ceja o en Rionegro.

La Fiscal tenía reservadas las fechas del 12 al 14 para diligencias con el postulado, pero las cede a la Sala para que continúe la audiencia. Por tanto queda en firme la programación para los días 5, 6, 7; 12, 13 y 14 de febrero de 2018. Por Secretaría se informará la fecha y los sitios de las audiencias que se realizarán en el Oriente Antioqueño.

00:49:30 La representante Alma Patricia Rincón Ramírez hace una aclaración relacionada con el hecho 359, correspondiente al homicidio de Gerardo Antonio Castaño Galvis. Manifiesta que presentó solicitud de indemnización por Angie Vanessa Castaño Metaute como hija pero realmente es hermana de la víctima. Por tanto solicita retirar la solicitud por lucro cesante y por daños morales y, como para sus demás hermanos, solicita 50 smmlv.

La Sala informa que las partes e intervinientes quedan notificados en estrado de las fechas señaladas para las próximas audiencias.

El representante José Alfredo Zuluaga aclara que en el caso de Luis Alberto Torres González manifestó que era nieto de la señora Rosa Elvira González y en realidad era hijo.

00:52:40 Finaliza la audiencia.

Hora de finalización de la segunda sesión
12:07 p.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

El representante de víctimas José Alfredo Zuluaga Quintero entregó las carpetas correspondientes a los incidentes presentados.

ÓRDENES


JESÚS GÓMEZ CENTENO
Magistrado